Domingo quinze dias de setienbre año sobre dicho. Et por quanto el concejo desta
cibdat cha por privillegio que aya feria franca en esta dicha cibdat una vez
en el año que comience el dia de sant miguel. Et que dure quinze dias de pues
e por quel dia de sant miguel viene cerca que sera dan a quatorze dias. Et otrosy los que
quisieren venir a la dicha feria puedan traer sus mercadorias francas diez
dias antes de la feria por esta rrazon los dichos concejo e oficiales e omes buenos
por guardar el dicho privillegio ordenaron e mandaron que sea pregonada la dicha
feria. Et quel pregon mandaron fazer en la manera que se sigue.

Sepan todos que al concejo de la noble cibdat de murcia los fue otorgado por privillegio
del rey don alfonso que paraiso aya quanto avelo del rey nuestro señor que dios mantenga
por muchos años e buenos al su servicio en el que se contiene que por fazer bien e merced
a todos los vezinos e moradores desta dicha cibdat les otorgo que aya feria
cada año una vez para siempre. Et que comience en el dia de sant miguel e que tire fasta
quinze dias de pues. Et todos los que a esta feria vinieren christianos e moros e judios
tan bien mercadores como otros quales quier del señorio del rey nuestro señor o fuera
del su señorio que vayan e vengan salvos e seguros tan bien por mar como por
tierra con sus mercadorias e con todas las cosas que quisieren sin embargo ninguno e manda que
ninguno no sea osado de les fazer fuerça ni tuerto ni de les prendar ni embargar
en ninguna manera sy no fuese por su debda propia que deviese o fiziese ay en la
feria o por fiadoria que oviese fecho y o en otro lugar o prometiese
de la pagar y ni de les demandar portadgo ni otro derecho alguno por entrada
ni por salida de quantas mercadorias comprare e vendiere e troxiere o sacare
en quanto esta feria tuviere. Et defiende que ninguno no sea usado de venir
contra lo que en el dicho privillegio se contiene para quebrantar lo ni para menguar lo
en ninguna manera. El quel privillegio es confirmado por el rey nuestro
señor al quel dios mantenga por muchos años e buenos al su
servicio. Por esto sepan todos que quales quier mercadores o otros omes quales